



**Secretaría General**

ALADI/SEC/Estudio 252  
17 de marzo de 2025

# IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA ELECTRÓNICA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI 2024



## Contenido

Introducción .....	2
Capítulo I: Digitalización, Interoperabilidad y Colaboración Internacional: Impulsando la Eficiencia y la Confiabilidad en el Comercio Global .....	4
Capítulo II: Evaluación por país .....	6
Capítulo III: Cuadros comparativos.....	21
Capítulo IV: Principales consideraciones derivadas del Estudio. ....	24
Capítulo V: Posibles acciones .....	28
Conclusión .....	30
Anexos: Respuestas de los países al Cuestionario.....	31
Anexo 1: Argentina.....	31
Anexo 2: Bolivia .....	34
Anexo 3: Brasil.....	36
Anexo 4: Chile.....	38
Anexo 5: Colombia .....	41
Anexo 6: Cuba.....	44
Anexo 7: Ecuador .....	46
Anexo 8: México .....	49
Anexo 9: Panamá .....	52
Anexo 10: Paraguay .....	54
Anexo 11: Uruguay.....	56

## Introducción

La Secretaría General de la ALADI, elaboró el presente Estudio, en cumplimiento con la “Actividad 14 – Ventanillas Únicas de Comercio Exterior”, correspondiente al Programa de Actividades 2024 de la Asociación.

El objetivo principal del documento ha sido reunir y consolidar información sobre el estado de situación de cada país miembro, en relación con la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica e identificar posibles acciones, en el ámbito de la ALADI, que contribuyan a impulsar y facilitar el intercambio de los certificados fitosanitarios electrónicos a través de las ventanillas únicas de comercio exterior (VUCE) y las distintas plataformas tecnológicas existentes a nivel internacional.

Con el propósito de recolectar la información requerida, a solicitud del Grupo de Trabajo de Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera, la Secretaría General elaboró un “Cuestionario en materia de certificación electrónica fitosanitaria”, el que fue oportunamente remitido a los países miembros. A la fecha de la publicación del presente Estudio, los países que enviaron la información requerida fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

El análisis comprende aspectos tales como: la existencia o ausencia de un marco jurídico nacional que regule la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica en las operaciones de comercio exterior, los tratados internacionales existentes y las plataformas o instrumentos tecnológicos utilizados para el intercambio con otros países, proyectos de cooperación con organismos especializados, entre otros aspectos.

El documento también aporta información sobre el IV Encuentro de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio realizado por ALADI y OMC (Organización Mundial del Comercio), en el cual se trataron los temas de digitalización e interoperabilidad, con un enfoque especial en la certificación fitosanitaria electrónica.

A continuación, se describe la estructura del mismo:

**Capítulo I:** Digitalización, Interoperabilidad y Colaboración Internacional: Impulsando la Eficiencia y la Confiabilidad en el Comercio Global

**Capítulo II:** Evaluación por país

**Capítulo III:** Cuadros comparativos.

**Capítulo IV:** Principales consideraciones derivadas del Estudio.

**Capítulo V:** Posibles acciones

**Anexos:** Respuestas de los países al Cuestionario y resumen de los países.

## Capítulo I: Digitalización, interoperabilidad y colaboración internacional: Impulsando la eficiencia y la confiabilidad en el comercio global

La implementación de sistemas digitales interoperables y la adopción de estándares técnicos comunes favorecen un flujo de información más ágil, confiable y seguro, al tiempo que contribuyen a disminuir costos, optimizar la inspección y el control fronterizo, así como a mantener la calidad de los productos en el ámbito global. En este contexto, el establecimiento de un “lenguaje universal” a través de la armonización de códigos, esquemas y listas comunes resulta fundamental para una comunicación efectiva entre las diferentes partes involucradas.

Los beneficios de la interoperabilidad y la digitalización incluyen:

- **Rapidez y eficacia:** La automatización de los procesos acelera las inspecciones, las liberaciones y las aprobaciones.
- **Confiabilidad y seguridad de los datos:** La estandarización reduce el riesgo de fraudes, pérdidas e inconsistencias, garantizando la integridad y la autenticidad de la información.
- **Mejor control de fronteras y aduanas:** La interoperabilidad facilita la fiscalización, el seguimiento de mercancías sensibles y el cumplimiento de las normas fitosanitarias.
- **Adopción de estándares y lenguaje universal:** Códigos, listas y esquemas homogéneos aseguran una interpretación inequívoca de la información en diversos contextos nacionales.

Según información de la OMC<sup>1</sup>, la plena aplicación del “Acuerdo sobre Facilitación del Comercio” podría reducir costos e incrementar en un billón de dólares anuales el comercio mundial. Dicha información, denota la relevancia de aprovechar el impulso tecnológico y fortalecer la cooperación (intergubernamental, con organismos internacionales y sector privado), a fin de garantizar que la adopción de sistemas electrónicos se desarrolle de forma coherente e incluyente.

En ese sentido, entre los días 26 y 27 de noviembre de 2024, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), reunió a representantes de sus países miembros en el IV Encuentro Latinoamericano de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio. Este evento, apoyado por el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), ofreció una oportunidad invaluable para el intercambio de experiencias orientadas a la digitalización de procedimientos, la estandarización de documentos y el fortalecimiento de la eficiencia y la seguridad en el comercio internacional.

---

<sup>1</sup> Información disponible en [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tradfa\\_s/tradfa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm)

Durante las deliberaciones se resaltó la importancia de los certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos, tales como el e-Phyto, así como la necesidad de promoverse el intercambio del certificado veterinario en formato electrónico - eVet. Si bien el e-Phyto se considera una herramienta valiosa, no representa la única opción disponible: otras propuestas tecnológicas están siendo evaluadas por los países. Asimismo, se constató que mientras la plataforma veterinaria eVet no se encuentre plenamente operativa, los entendimientos bilaterales pueden proporcionar una solución intermedia que responda a las necesidades más urgentes en el corto plazo.

De lo expuesto, surge que el debate no se limita solamente a los aspectos sanitario y fitosanitario, sino que el objetivo es que todos los eslabones de la cadena comercial se beneficien de la convergencia de esfuerzos, ya sea a través de acuerdos regionales, plataformas digitales, normas internacionales u otros mecanismos temporales que contribuyan a afrontar desafíos inmediatos.

En esta línea, la ALADI en colaboración con la OMC y otros actores relevantes en la materia a nivel internacional, continuará evaluando la implementación de estas soluciones, promoviendo estudios, capacitaciones y ajustes necesarios, con el propósito de generar un entorno comercial internacional más dinámico, simplificado y confiable.

## Capítulo II: Evaluación por país

El presente Capítulo contiene una evaluación de los principales aspectos relacionados con la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica en cada país miembro.

La información utilizada fue extraída de las respuestas remitidas por los países miembros al cuestionario elaborado por la Secretaría General (Anexos).

### ARGENTINA

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** sí
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** Dispone de normativa Apéndice 1 de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 12 (NIMF N° 12 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF).
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**

Mediante Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF (ePhyto) con:

Alemania\*, Austria\*, Bélgica\*, Bulgaria\*, Chile\*\*, Chipre\*\*, Colombia\*\*, Costa de Marfil\*\*, Costa Rica\*\*, Croacia\*, Dinamarca\*\*, Eslovaquia\*, Eslovenia\*, España\*\*, Estados Unidos\*\*, Estonia\*, Finlandia\*, Francia\*\*, Grecia\*, Guatemala\*\*, Guyana\*\*, Hungría\*\*, Irlanda del Sur\*\*, Italia\*\*, Jamaica\*\*, Jordania\*\*, Letonia\*, Lituania\*, Luxemburgo\*, Malta\*\*, Países Bajos\*, Panamá\*\*, Paraguay\*\*, Polonia\*, Portugal\*\*, República Checa\*, Rumania\*, Sri Lanka\*\* y Suecia\*.

\* Exportación

\*\* Exportación e Importación

- 4. Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** ePhyto.
- 5. Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** sí

6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** realización de pruebas con varios países de la región y fuera de la región (Perú, Bolivia, Australia, México, Camerún, Uzbekistán, y Nueva Zelanda).
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** La implementación es para todos aquellos artículos reglamentados que requieran la emisión de un Certificado Fitosanitario.
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** A nivel nacional no visualizamos ningún obstáculo. El principal reto para la completa implementación (emisión y recepción con todos los países que forman parte de la CIPF) es el grado de avance que posea cada país en ePhyto.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** el grado de avance que tenga el resto de los países en cuanto a los desarrollos relacionados a la posibilidad de enviar y recibir Certificados Fitosanitarios Electrónicos a través del HUB de la CIPF.
10. **Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** No se realizaron
11. **Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** Apoyo en el desarrollo de capacidades relacionadas a la solución ePhyto entre los países que conforman la ALADI y dando soporte a sus necesidades específicas para su efectiva implementación.

## BOLIVIA

1. **Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO
2. **Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** N/A
3. **Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:** N/A
4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** en pruebas ePhyto.

5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** No
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** con Argentina en fase de pruebas mediante ePhyto
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** en pruebas con Argentina para banano, soya, maíz, madera y otros
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** contar con la infraestructura adecuada y sostenible para el procesamiento e intercambio de información.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** la coordinación directa con el personal de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF).
10. **Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**
  - Argentina: apoyo técnico por parte de su equipo informático
  - Paraguay: apoyo técnico por parte de su equipo informático
11. **Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** apoyo en el fortalecimiento y adquisición de nuevos equipos tecnológicos como servidores, router y capacitación en manejo de nuevas tecnologías relacionadas con comercio exterior.

## BRASIL

1. **Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO
2. **Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** N/A
3. **Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:** N/A
4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** iniciativas mediante ePhyto.

5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** N/A
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con varios países de la región y fuera de la región (Chile, China, Estados Unidos y Rusia).
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** N/A
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** falta de profesionales en tecnologías de la información, capacitados para desarrollar aplicaciones sostenibles y capaces de emitir y recibir certificados fitosanitarios electrónicos.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** la implementación de un sistema nacional de emisión y recepción de certificados fitosanitarios electrónicos.
10. **Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**  
-Departamento de Agricultura de Estados Unidos: para la implementación de soluciones informáticas.
11. **Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** tener permanentemente en su agenda el tema de la certificación fitosanitaria electrónica, sensibilizando a los sectores público y privado para promover su desarrollo de forma más rápida.

## CHILE

1. **Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** sí
2. **Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** No existe una normativa específica para la utilización de certificados fitosanitarios electrónicos
3. **Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**  
-China (2014): modalidad gobierno a gobierno

-Países de la Alianza del Pacífico (2019) mediante el Acuerdo de interoperabilidad de VUCE

-Mediante Acuerdos bilaterales en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (ePhyto) con:

Argentina (2020), USA (2020), UE (2021), Sri Lanka (2021), Costa Rica (2021), República Dominicana (2022), Paraguay (2022), Panamá (2022).

4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** IO-PACK del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ePhyto.
5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** sí, excepto con China.
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** negociaciones con vario países de la región y fuera de la región (Ecuador, Bolivia, Brasil, Guatemala, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Tailandia, Malasia, Corea, Rusia y Uruguay).
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** todos los productos agrícolas y forestales que requieran certificados fitosanitarios están incluidos en la certificación fitosanitaria electrónica.
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** Terminar las negociaciones de conexión con los países pendientes. Hoy Chile utiliza la certificación electrónica en un 70 % del total de los certificados fitosanitarios que se emiten.

Se está trabajando en adaptar la estructura del SAG para fortalecer la implementación, operación y desarrollo de la certificación fitosanitaria electrónica, lo cual implica invertir en el desarrollo de mejoras de los sistemas actuales, continuar con las negociaciones internacionales y avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías.

9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** En la actualidad, el principal reto es la voluntad y decisión de los países de destino pendientes en avanzar hacia la certificación electrónica, junto con mejorar los conocimientos y contar con sistemas que permitan el intercambio de la DATA electrónica XML. Sin embargo, este último punto se ha visto facilitado por el desarrollo de un

sistema genérico ePhyto (GeNS), desarrollado por la CIPF, y que permite a los países generar, enviar y recibir certificados electrónicos fitosanitarios.

**10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**

Al inicio de los trabajos, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México (SENASICA) firmaron un FONDO DE COOPERACION con financiamiento asociado, para recoger experiencias de países pioneros en certificación electrónica como son: Países Bajos, China, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, aumentando con ello el conocimiento de la tecnología para su implementación.

**11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** A través de apoyo financiero para la construcción, implementación y difusión de un modelo moderno de operación, mantención y desarrollo de la certificación electrónica (DATA XML) que pueda ser replicado por todas las autoridades sanitarias de los países que se vayan incorporando a la certificación electrónica en su quehacer, en forma estandarizada tanto para las tecnologías como para los procedimientos a utilizar.

**COLOMBIA**

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** sí
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** Dispone de normativa (Resolución CAN 2093 de 2019)
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**
  - Países de la Alianza del Pacífico (2019) mediante el Acuerdo de interoperabilidad de VUCE.
  - Francia (2022) mediante Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF.
- 4. Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** IO-PACK del BID, ePhyto.
- 5. Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** con los países de la Alianza del Pacífico, totalmente eliminado. Con Francia, en proceso de eliminación total.

- 6. Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** negociaciones con vario países de la región y fuera de la región (Nueva Zelanda, Brasil, Panamá, Estados Unidos, Argentina, países de la Unión Europea, Comunidad Andina)
- 7. Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** para todos los productos de exportación e importación que requieren certificación fitosanitaria, excepto maderas con destino a México.
- 8. Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** no se identifican retos en la estructura de transmisión de este tipo de certificación, debido a que está totalmente establecida.
- 9. Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** la generación de acuerdos con los diferentes países que ya tienen implementados sistemas de transmisión electrónica para el intercambio de certificados fitosanitarios.
- 10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**
  - Alianza del Pacífico: para la implementación de transmisión con otros países miembros (Chile, México y Perú).
  - Alianza Global para la Facilitación de Comercio: proyecto actual para realizar mejoras al proceso de intercambio
  - Comunidad Andina: para la implementación de transmisión con los países miembros, a través del proyecto INTERCOM
  - SENASA – Argentina: para la implementación y pruebas del sistema ePhyto.
- 11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** facilitar el avance en los trabajos con los países miembros que aún no se está intercambiando este tipo de certificados.

## CUBA

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** N/A

3. **Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**  
N/A
4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** N/A
5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** N/A
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO. Sin embargo, existe una iniciativa y se trabaja en establecer la firma digital a los autorizados a firmar esos certificados. Aún no podemos avanzar con la celeridad que se necesita
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:**  
N/A
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** Los problemas tecnológicos y el financiamiento.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** Crear las capacidades tecnológicas para establecer la certificación electrónica y obtener fuentes de financiamiento para ello.
10. **Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**  
  
-Ninguna
11. **Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** Acciones de capacitación con la presentación de un Plan de Acción, promover el intercambio de experiencias con países que han implementado la certificación electrónica, identificar países donantes para creación de capacidades mediante proyectos de cooperación, realizar sesiones de seguimiento para verificar los avances en la implementación de la certificación electrónica en los países miembros.

**ECUADOR**

1. **Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO
2. **Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** N/A
3. **Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**  
N/A
4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** Sí, Ecuador se encuentra en la fase piloto de su implementación en el marco del ePhyto.
5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** N/A
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con varios países de la región y fuera de la región (Argentina, EEUU, Chile y Países Bajos)
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:**  
  
Musáceas – Chile  
Musáceas – Otros países  
  
Otros – todos los países  
Ornamentales.
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** recursos (humano y técnico) para el desarrollo del sistema de emisión de ePhyto; aceptación de nuevo sistema por parte de usuarios.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** la aceptación del nuevo sistema por parte de los usuarios; y, el mantenimiento a futuro del sistema.
10. **Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**

- Alianza Global para facilitación del Comercio a través de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ): asistencia técnica y económica.
- CIPF: asistencia técnica
- SAG de Chile: asistencia técnica

**11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** apoyar a los países miembros para un intercambio fluido de la certificación (realización de pruebas de conexión) y trabajar en las medidas a implementar para la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

## MÉXICO

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** Sí
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** Dispone de normativa (Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras).
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**
  - Países de la Alianza del Pacífico: en el marco del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico.
  - Estados Unidos: Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF.
  - Guatemala: Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF.
- 4. Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** IO Pack del BID, ePhyto.
- 5. Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** sí para importaciones hacia México. Para el caso de exportaciones: Chile, Colombia, Perú y Guatemala, se realiza intercambio electrónico. Con Estados Unidos se utiliza papel y electrónico.
- 6. Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con varios países de la región y fuera de la región (Argentina, Canadá, Costa Rica y Unión Europea)

- 7. Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** para todos los productos de exportación e importación que requieren certificación fitosanitaria internacional.
- 8. Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** capacitar al sector exportador en el uso de la ventanilla digital y a los oficiales que la utilizan, así como a los sectores de este, como agentes aduanales, emparadoras, etc.
- 9. Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** comunicación oficial oportuna entre los países para atender de manera coordinada las incidencias que puedan presentarse en las operaciones de intercambio. Que los países cuenten con la capacidad operativa e informática para realizar el intercambio electrónico.
- 10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**
  - Estados Unidos y Canadá en la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en ingles), aportando recomendaciones al esquema de intercambio y diseñando conjuntamente la funcionalidad actual.
  - Chile, Colombia y Perú, diseñando el mecanismo de intercambio y siendo promotor de este.
- 11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** impulsar el uso del certificado fitosanitario electrónico en foros internacionales, regionales y nacionales, a fin de dar a conocer los beneficios y utilidad.

## PANAMÁ

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** Sí
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior** Dispone de normativa Apéndice 1 de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 12 (NIMF N° 12 de la CIPF).
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**

-Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Guatemala, y Unión Europea: mediante Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF.

4. **Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** ePhyto.
5. **Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** sí para los países mencionados.
6. **Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con varios países de la región y fuera de la región (Colombia e India, mediante ePhyto; Centroamérica, mediante el Portal Digital de Comercio Centroamericano PDCC)
7. **Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** para todos los productos de exportación e importación que requieren certificación fitosanitaria internacional.
8. **Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** acuerdos nacionales para implementar soluciones globales ya probadas.
9. **Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** lograr acuerdos de intercambio electrónico con países del continente asiático y otros, para lo cual se requiere acompañamiento de otras instituciones gubernamentales que agilicen esta gestión.

Utilización del HUB ePhyto como sistema único de generación y transmisión de certificados fitosanitarios electrónicos.

**10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**

- CIPF
  - Centro Nacional de Cómputo de las Naciones Unidas (UNICC)
  - Estados Unidos: USDA APHIS
  - Chile: Servicio Agrícola y Ganadero
  - Argentina: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
  - Ministerio de Agricultura de la República Dominicana
- Cooperación horizontal gratuita

**11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** facilitando acuerdos de intercambio entre países de la región.

## PARAGUAY

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** Sí
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** Dispone de normativa Apéndice 1 de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 12 (NIMF N° 12 de la CIPF).
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:**

-Argentina, Chile y Estados Unidos: mediante Acuerdos bilaterales en el marco de la CIPF.
- 4. Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** ePhyto.
- 5. Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** sí con Argentina y Chile. Con Estados Unidos existe doble modalidad por periodo determinado (papel y electrónico).
- 6. Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con varios países de la región y fuera de la región (Unión Europea, Brasil y Bolivia)
- 7. Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** Todos los envíos de productos y subproductos de origen vegetal a Argentina, Chile y Estados Unidos.
- 8. Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** Los principales retos se dieron al inicio del intercambio, cuando se tuvieron que realizar ajustes al sistema de las ventanillas únicas, problemas resueltos mediante el trabajo en conjunto con las ventanillas nacionales, Ventanilla Única de Exportación (VUE) y Ventanilla Única de Importación (VUI).
- 9. Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** Que los demás

países con quienes tengamos lazos comerciales implementen también el ePhyto

**10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**

-Argentina: SENASA en la etapa de pruebas colaboró con la verificación y sugerencias de ajustes a las ventanillas únicas para la conexión al HUB, basado en sus experiencias anteriores.

-Estados Unidos: Departamento de Agricultura USDA y el Proyecto Sistemas y Tecnología Agrícolas para Facilitar el Comercio en Paraguay (T-FAST), con la provisión de computadoras.

**11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** La ALADI podría colaborar en el apoyo para la implementación de firmas electrónicas.

**URUGUAY**

- 1. Implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** NO
- 2. Marco regulador para la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica en operaciones de comercio exterior:** N/A
- 3. Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los certificados fitosanitarios electrónicos e instrumento internacional correspondiente:** N/A
- 4. Plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios con los países mencionados:** Actualmente la Dirección General de Servicios Agrícolas se encuentra en etapa de implementación del certificado papel a formato electrónico en los sistemas internos del organismo para abordar la etapa dos que consiste en implementación mediante la plataforma ePhyto.
- 5. Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel:** N/A
- 6. Negociaciones en curso para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:** iniciativas con Estados Unidos (Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión - TIFA)
- 7. Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica:** N/A

- 8. Principales desafíos identificados para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica a nivel nacional:** finalización de la implementación interna / Interoperabilidad con otros países
  
  - 9. Principales desafíos identificados para la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países:** armonización de los datos a intercambiar. Costos de administración/licenciamiento de software que pudieran surgir. Capacitación sobre el uso de certificados electrónicos a todos los involucrados. Resistencia al cambio.
  
  - 10. Experiencias de cooperación internacional para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica:**
    - BID, como parte de la iniciativa de Alianza Pacífico a través de IOPack.
  
  - 11. Acciones que podría llevar adelante la ALADI:** Generando espacios de contacto con representantes de los distintos países para la coordinación bilateral/multilateral. Seguimiento de los avances de los compromisos acordados.
-

### Capítulo III: Cuadros comparativos.

El capítulo, resume los principales aspectos relacionados con la implementación de la Certificación Fitosanitaria Electrónica (CFE) en los países miembros de la ALADI que participaron en el estudio. La comparación tiene como objetivo identificar similitudes y diferencias, así como los desafíos comunes que enfrentan los países miembros en este proceso.

**Tabla 1 - Tabla Comparativa de la Implementación de la CFE en los Países Miembros de la ALADI**

Principales aspectos	Países										
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	México	Panamá	Paraguay	Uruguay
<b>Implementación de la CFE</b>	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	NO
<b>Marco regulador</b>	NIMF -12	NO	NO	NO existe normativa específica	Resolución CAN 2093 de 2019	NO	NO	Acuerdo específico	NIMF -12	NIMF -12	N/A
<b>Países con los que se utiliza/intercambia actualmente los CFE</b>	ALADI (Chile, Colombia, Panamá, Paraguay,	N/A	N/A	ALADI (Argentina, Colombia, México, Paraguay, Panamá, Perú)	ALADI (Chile, México, Perú)	N/A	N/A	ALADI (Chile, Colombia, Perú)	ALADI (Chile)	ALADI (Argentina y Chile)	N/A
	No ALADI (Estados Unidos, UE, Sri Lanka, Guatemala, Costa Rica, Jamaica, Jordania,			No ALADI (China, Estados Unidos, UE, Sri Lanka, RD)	No ALADI (Francia)			No ALADI (Estados Unidos, Guatemala)	No ALADI (Estados Unidos, Costa Rica, Guatemala, UE)	No ALADI (Estados Unidos)	

	Costa de Marfil,)										
<b>Plataformas utilizadas</b>	ePhyto	ePhyto (en pruebas con Argentina)	ePhyto (negociaciones en curso)	IO-PACK, ePhyto	IO-PACK, ePhyto	N/A	ePhyto	IO-Pack ePhyto	ePhyto	ePhyto	N/A
<b>Eliminación total de los certificados fitosanitarios en papel</b>	Sí	NO	NO	Sí, excepto China	Sí, con Francia en proceso	N/A	N/A	Sí, para importaciones. NO, en exportaciones y con Estados Unidos.	Sí	Sí, excepto Estados Unidos (periodo transitorio)	N/A
<b>Negociaciones en curso</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO. Iniciativa FD para certificados fitosanitarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí (Estados Unidos)
<b>Productos para los que se utiliza la certificación fitosanitaria electrónica</b>	Todos	banano, soya, maíz, madera y otros	N/A	Todos	Todos, excepto maderas con destino México	N/A	Musáceas	Todos	Todos	Todos	N/A

<b>Principales desafíos a nivel nacional</b>	No se visualiza	Contar con infraestructura adecuada y sostenible	Falta de Recursos humanos capacitados	Adaptar la infraestructura del SAG para fortalecer implementación, incorporar nuevas tecnologías		Problemas tecnológicos y de financiamiento	Recursos humanos y técnicos para desarrollo de sistema ePhyto	Capacitación de los distintos sectores para el uso de la ventanilla digital	Lograr acuerdos a nivel nacional para implementación	Ajustes de plataformas y tecnologías al inicio de los intercambios.	Finalización de la implementación interna/Resistencia al cambio
<b>Principales desafíos con otros países</b>	Grado de avance en la implementación del ePhyto	Coordinación directa con ONPF de otros países	Falta de implementación del sistema a nivel nacional	Voluntad y decisión de los países destino. Terminar negociaciones pendientes. Mejorar intercambio de DATA electrónica XML	Generación de acuerdos que ya tienen implementados sistemas de transmisión electrónica	Crear las capacidades tecnológicas y obtener fuentes de financiamiento	Aceptación de los usuarios y sostenibilidad del sistema	Comunicación oportuna en la resolución de incidencias en las operaciones de intercambio. Fortalecer capacidades informáticas y operativas.	Lograr acuerdos de intercambio con países de Asia Utilización del HUB ephyto como sistema único de generación y transmisión	Implementación del ePhyto	Armonización de datos a intercambiar, costos de software, capacitación.
<b>Experiencias de cooperación internacional</b>	NO	Sí (Argentina y Paraguay)	Sí (Estados Unidos USDA)	Sí (México)	Sí (países de la AP, AGFC)	NO	Sí (AGFC-GIZ, CIPF, SAG Chile)	Sí (países AP, NAPPO)	Sí (CIPF, UNICC, USDA APHIS, SAG Chile, SEMANA Argentina)	Sí (SENASA Argentina, USDA-TFast)	Sí (BID- IO Pack)

## Capítulo IV: Principales consideraciones derivadas del Estudio.

La región logró un gran avance en la implementación de los certificados fitosanitarios electrónicos, sin embargo, persiste una importante brecha en materia de conocimientos e implementación entre los países miembros de la ALADI, tal como se observa de lo expuesto en los capítulos anteriores.

En relación a la información sobre la implementación, se identifican 3 grupos de países miembros:

1. Países que implementaron la certificación fitosanitaria electrónica y eliminaron casi por completo los certificados en papel en sus intercambios.

En este grupo se incluyen a **Argentina y Chile**, que han sido pioneros en la implementación de este tipo de certificados a través de la plataforma ePhyto, iniciando su utilización en 2018 y 2019, respectivamente, y que son también los países que están intercambiando con el mayor número de socios comerciales a nivel regional e internacional.

**Colombia y México**, dado que ambos utilizan tanto la plataforma ePhyto para intercambiar con países dentro y fuera de la región, y la plataforma IO Pack para intercambiar con sus socios de la Alianza del Pacífico.

Finalmente, **Panamá y Paraguay** que también están utilizando la plataforma ePhyto para los intercambios dentro y fuera de la región.

Estos países han eliminado en casi todos los casos la utilización de los certificados fitosanitarios en papel y están en negociaciones para ampliar el número de países con los cuales pueda darse la posibilidad de intercambiar certificados fitosanitarios electrónicos.

2. Países que están en fase de implementación y pruebas.

En este segundo grupo se han identificado aquellos países que están implementando gradualmente el sistema y realizan pruebas con diversos socios comerciales.

Se podría mencionar a **Bolivia**, que actualmente mediante la plataforma ePhyto está en etapa de prueba con Argentina para algunos productos seleccionados<sup>2</sup>;

---

<sup>2</sup> Según la información de SENASA Argentina y de SAG Chile, Bolivia inició el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con ambos países en enero y febrero de 2024.

**Brasil** que lleva a cabo negociaciones con varios países dentro y fuera de la región, así como las pruebas correspondientes en la plataforma ePhyto;

**Ecuador**, que se encuentra en fase piloto de implementación de la plataforma ePhyto con otros socios comerciales para algunos productos y;

**Uruguay**, que está desarrollando sus capacidades digitales para emitir y recibir certificados fitosanitarios mediante la plataforma ePhyto, pero aún no han alcanzado una implementación total.

3. Países que están en una fase más temprana de desarrollo de su infraestructura y capacitación.

En este grupo se encuentra **Cuba** que está actualmente enfocando sus esfuerzos en establecer la firma digital para los funcionarios autorizados a firmar este tipo de certificados.

Del análisis de la información, se observa que los países miembros de la ALADI que están intercambiando certificados fitosanitarios electrónicos son: **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, México, Panamá y Paraguay.**

### **Plataformas utilizadas**

Respecto a las plataformas mediante las cuales se realizan los intercambios de certificados fitosanitarios electrónicos, se puede observar que principalmente se utiliza la solución ePhyto de la CIPF, tanto en los intercambios intrarregionales como extrarregionales, y un menor número de países utilizan la plataforma IO PACK del BID, esencialmente el bloque de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, se puede observar que los países que están actualmente en etapas de implementación piloto y pruebas, están realizando sus desarrollos a través de la plataforma ePhyto.

Cabe señalar que esta plataforma se trata de un sistema estandarizado a nivel global en el que más de 70 países están activos, incluyendo la Unión Europea, Estados Unidos y China, y que ofrece posibilidades de vinculación con otros sistemas existentes a nivel nacional como las VUCE.

### **Marco normativo**

La Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias 12 (NIMF12) "Directrices sobre la vigilancia fitosanitaria", emitida por la CIPF establece en su Apéndice 1 las

directrices para los Certificados Fitosanitarios. Argentina, Panamá y Paraguay, se refieren expresamente a ella al responder sobre el marco regulador observado en la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica.

A su vez, Colombia hace referencia a la Resolución 2093 de 2019 de la Comunidad Andina, la cual establece normas para el control fitosanitario de productos agrícolas en esa subregión y procedimientos para la emisión de certificados fitosanitarios con la posibilidad de certificación electrónica.

México señala la normativa existente a nivel nacional, el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras” que establece un marco para la digitalización de los procesos de certificación en el ámbito agropecuario y pesquero.

### **Cooperación**

En relación con las experiencias en materia de cooperación para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica, la gran mayoría de los países que nos brindaron información se han beneficiado de cooperación horizontal, en particular por parte de SENASA de Argentina y SAG de Chile, así como de cooperación a cargo de organismos internacionales como la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, el BID y la CIPF.

La cooperación ha abarcado distintos aspectos promoviendo la implementación y utilización de los certificados, en particular, financiamiento para desarrollo y mejora de infraestructura, así como capacitación, asistencia técnica e intercambio de conocimientos relacionada con la solución ePhyto.

### **Desafíos identificados**

Entre los principales desafíos identificados, los países miembros informantes coinciden en:

1. **Contar con la infraestructura adecuada e incorporación de las nuevas tecnologías:** para lograr implementar la Certificación Fitosanitaria Electrónica es necesario contar con un sistema que permita confeccionar certificados fitosanitarios.
2. **Falta de recursos humanos capacitados:** la falta de formación y capacitación dificulta la adopción de los nuevos sistemas a nivel nacional y puede llevar a un uso ineficiente o incorrecto de la tecnología.

3. **Falta de financiamiento y altos costos de implementación:** la inversión inicial en tecnología y capacitación puede ser un obstáculo, así como la inversión necesaria para la sostenibilidad de los sistemas.
4. **Resistencia al cambio:** diversos actores pueden ser renuentes a adoptar nuevas tecnologías debido a la falta de confianza en los sistemas electrónicos o a la preferencia por métodos tradicionales.
5. **Comunicación oportuna con las contra partes:** la comunicación oficial entre los países para atender de manera coordinada las incidencias que puedan presentarse en las operaciones de intercambio es esencial y en algunas oportunidades carece de fluidez o celeridad.
6. **Generación de acuerdos y conclusión de negociaciones pendientes:** falta de acompañamiento en la realización de gestiones y contactos tanto a nivel nacional como con las contrapartes.

## Capítulo V: Posibles acciones

El Consejo de Ministros de la ALADI, en su reunión celebrada el 18 de agosto de 2023, emitió la **Resolución 86 (XIX)**, en la que encomendó al Comité de Representantes de la ALADI, con el apoyo de la Secretaría General, lo siguiente:

*“Impulsar trabajos que permitan a los países miembros generar una hoja de ruta para la interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE’s), particularmente en los trámites relacionados con certificaciones exigidas (de origen, fitosanitarias y zoonosanitarias), para la importación de mercancías, declaraciones aduaneras u otra documentación requerida en las operaciones de comercio exterior, teniendo como referencia el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y el Modelo de Datos de la Organización Mundial de Aduanas.”*

En este marco, y considerando los desafíos señalados en el capítulo anterior, se llevó a cabo una consulta a los países miembros de ALADI sobre las posibles acciones a emprender en el ámbito de la certificación fitosanitaria electrónica.

Las respuestas recibidas de los países miembros confirman el consenso sobre el rol fundamental de la ALADI como instancia regional de coordinación y cooperación.

Asimismo, los países miembros propusieron acciones específicas orientadas a la capacitación, intercambio de experiencias, acompañamiento técnico y búsqueda de financiamiento.

---

### ***Acciones propuestas por los países***

Los países destacaron las siguientes acciones como prioritarias para avanzar en la implementación y consolidación de la certificación fitosanitaria electrónica en la región:

1. Incluir la certificación fitosanitaria electrónica de manera permanente en la agenda de la ALADI, con el objetivo de sensibilizar a los sectores público y privado para promover su desarrollo de forma más rápida y eficiente.
2. Promover el uso del certificado fitosanitario electrónico en foros internacionales, regionales y nacionales, a fin de dar a conocer los beneficios y utilidad.
3. Llevar a cabo acciones de capacitación con la presentación de un Plan de Acción.

4. Promover el intercambio de experiencias con países que han implementado la certificación electrónica
5. Identificar países donantes para la creación de capacidades mediante proyectos de cooperación.
6. Generar espacios de contacto con representantes de los distintos países para la coordinación bilateral/multilateral.
7. Realizar sesiones de seguimiento para verificar los avances en la implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en los países miembros.
8. Generar instancias de cooperación con los países miembros que aún no están intercambiando certificados fitosanitarios electrónicos.
9. Apoyar la modernización en infraestructura tecnológica, tales como la renovación de servidores, router y generar capacitaciones para el manejo de nuevas tecnologías relacionadas con comercio exterior.

### ***Otras recomendaciones para reforzar las acciones propuestas***

Sumado a las propuestas mencionadas, se podrían incluir otras propuestas de acción derivadas de las respuestas al cuestionario y de los resultados del IV Encuentro de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio

- **Fortalecer alianzas con organismos internacionales:** Ampliar la cooperación con la CIPF, el BID, la FAO y otros organismos, asegurando un flujo constante de recursos y asistencia técnica para los países miembros.
- **Promover la adopción de la NIMF-12:** Incentivar a los países que aún no han adoptado esta norma internacional a incorporarla como base de sus procesos fitosanitarios electrónicos, promoviendo la armonización regional.
- **Explorar la integración con otras certificaciones electrónicas:** Diseñar mecanismos que permitan la interoperabilidad entre los certificados fitosanitarios y otras certificaciones requeridas en el comercio exterior, como las de origen y zoonosanitarias.

## Conclusión

El éxito en la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica, podría depender en gran parte de las acciones de los países miembros y la asistencia técnica de la ALADI como espacio de diálogo e intercambio de experiencias a nivel regional. Las acciones propuestas, junto con un enfoque estratégico en la cooperación técnica, la armonización normativa y el fortalecimiento institucional, permitirán superar los desafíos identificados y consolidar un sistema regional eficiente que facilite el comercio seguro y sostenible.

En el corto plazo, se visualiza un comercio cada día más digitalizado, donde la transferencia electrónica de datos y certificados se vaya consolidando como una práctica habitual, aportando mayor agilidad, eficiencia y seguridad al comercio mundial.

En el escenario descrito, será clave una convergencia entre los avances tecnológicos y la armonización de normas internacionales, de manera de sentar las bases para un futuro regional más inclusivo, con un intercambio comercial más ágil, accesible y en sintonía con las exigencias tecnológicas del siglo XXI.

## Anexos: Respuestas de los países al Cuestionario

### Anexo 1: Argentina

#### 1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?

Sí.

Normativa que la crea y/o regula: La implementación de ePhyto se efectúa en base al Apéndice 1 (Certificación electrónica, información sobre esquemas XML estandarizados y mecanismos de intercambio) de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 12 (NIMF N° 12) de la CIPF.

Página web informativa: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/exportaciones-importaciones-yestad%C3%ADsticas/exportaciones-e-importaciones/productos-de-origen-vegetal>

#### 2. En caso de que la respuesta anterior haya sido "SI", ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).

En el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Argentina dio inicio a la implementación de esta herramienta, eliminando el uso del papel, el 04 de mayo de 2020 con Chile.

Posteriormente se fueron incorporando otros países de manera gradual. Al día de hoy se intercambian ePhyts con Alemania\*, Austria\*, Bélgica\*, Bulgaria\*, Chile\*\*, Chipre\*\*, Colombia\*\*, Costa de Marfil\*\*, Costa Rica\*\*, Croacia\*, Dinamarca\*\*, Eslovaquia\*, Eslovenia\*, España\*\*, Estados Unidos\*\*, Estonia\*, Finlandia\*, Francia\*\*, Grecia\*, Guatemala\*\*, Guyana\*\*, Hungría\*\*, Irlanda del Sur\*\*, Italia\*\*, Jamaica\*\*, Jordania\*\*, Letonia\*, Lituania\*, Luxemburgo\*, Malta\*\*, Países Bajos\*, Panamá\*\*, Paraguay\*\*, Polonia\*, Portugal\*\*, República Checa\*, Rumania\*, Sri Lanka\*\* y Suecia\*.

\* Exportación

\*\* Exportación e Importación

#### 3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se

**están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

La implementación con los países arriba mencionados se realiza sin emisión de Certificado Fitosanitario en papel.

**4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

En el marco de la CIPF, Argentina se encuentra realizando pruebas con Perú, Bolivia, Australia, México, Camerún, Uzbekistan, y Nueva Zelanda.

**5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido "NO", ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Sin respuesta.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

La implementación es para todos aquellos artículos reglamentados que requieran la emisión de un Certificado Fitosanitario.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

A nivel nacional no visualizamos ningún obstáculo. El principal reto para la completa implementación (emisión y recepción con todos los países que forman parte de la CIPF) es el grado de avance que posea cada país en ePhyto. **8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

El grado de avance que tenga el resto de los países en cuanto a los desarrollos relacionados a la posibilidad de enviar y recibir Certificados Fitosanitarios Electrónicos a través del HUB de la CIPF. **9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

No

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Apoyando el desarrollo de capacidades relacionadas a la Solución ePhyto de la CIPF en los países que conforman la ALADI y dando soporte a sus necesidades específicas para la efectiva implementación de ePhyto.

## Anexo 2: Bolivia

**1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

No.

**2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

---

**3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

---

**4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Sí, se están en negociaciones con la Republica de Argentina; en el sistema e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

**5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Actualmente se está en proceso de implementación de certificados fitosanitarios electrónicos (ePhytos), en fase de prueba de intercambio de certificados con la Republica de Argentina a través del HUB de la CIPF.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Si existen iniciativas donde están realizando pruebas piloto con la República de Argentina para productos de Banano en fruta fresca, soya, maíz, madera y otros.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Tener infraestructura adecuada, sostenible para garantizar el procesamiento e intercambio de información.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

La coordinación y relación directa con el personal clave de las ONPF, ya que a la fecha difícil contactarse con los responsables de la administración del HUB e-phyto.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

Sí, recibimos apoyo de la ONPF Argentina y Paraguay de su equipo técnico informático.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

La ALADI puede apoyarnos con el fortalecimiento y adquisición de nuevos equipos tecnológicos como servidores, router y capacitación en manejo de nuevas tecnologías relacionadas con el comercio exterior.

### Anexo 3: Brasil

**1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

Não.

**2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

Não se aplica.

**3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

Não se aplica.

**4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Sím existem iniciativas em andamento, porém a implementação desses projetos depende da finalização do sistema do Mapa que será responsável pela emissão e recebimento dos certificados fitossanitários eletrônicos. Os países são Chile, China, Rússia e Estados Unidos, todos com base nas diretrizes da Convenção Internacional para Proteção dos Vegetais da FAO.

**5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Existe um projeto em desenvolvimento pelo Mapa. A data prevista para o início dos testes é de julho de 2023.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Não se aplica.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Falta de profissionais de Tecnologia de Informação (TI) capacitados para desenvolver aplicações instáveis e capazes de emitir e receber os certificados fitossanitários

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Ainda ano contamos com o sistema nacional que possibilite emitir e receber os certificados, de forma que estamos impossibilitados de fazer o intercâmbio de certificados com qualquer país.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

Em 2016 recebemos o apoio técnico da Departamento de Agricultura dos Estados Unidos, mas o projeto não avançou por dificuldades técnicas do setor de TI do Mapa. Por último, a iniciativa em atual desenvolvimento conta com o apoio de uma empresa de TI externa que realizou as principais etapas de implementação, porém ainda não conseguiu acessar o sistema desenvolvido ao Mapa.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Tornando este assunto como um tópico permanente, provocando e sensibilizando o setor público e privado para promover seu desenvolvimento de forma mais rápida e estável.

## Anexo 4: Chile

### **1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

Sí.

Normativa que la crea y/o regula: No existe una normativa específica para la utilización de certificados fitosanitarios electrónicos

Página web informativa No tenemos

### **2. En caso de que la respuesta anterior haya sido "SI", ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

Modalidad Gobierno a Gobierno: China (2014). Modalidad Alianza del Pacífico: México (2019), Colombia y Perú (2020). Modalidad ePhyto CIPF: Argentina (2020), USA (2020), UE (2021), Sri Lanka (2021), Costa Rica (2021), República Dominicana (2022), Paraguay (2022), Panamá (2022).

### **3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

Solamente con China aún se mantiene el papel, ya que desde su inicio de operación (2014) los certificados electrónicos fueron utilizados como complemento a éste. En la actualidad estamos en negociaciones para llegar al paperless. En el resto de los países hemos eliminado el papel en nuestra certificación fitosanitaria.

### **4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

SI. A través de la modalidad HUB con Ecuador, Bolivia, Brasil, Guatemala, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Tailandia, Malasia, Corea. A través de la Alianza del Pacífico con Uruguay A través de la modalidad Gobierno a Gobierno con Rusia

### **5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido "NO", ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

No aplica.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Hoy no se diferencia por producto. Todo fitosanitario emitido por Chile para productos agrícolas y forestales que requieran certificados fitosanitarios, están incluidos en la certificación fitosanitaria electrónica.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Terminar las negociaciones de conexión con los países pendientes. Hoy Chile utiliza la certificación electrónica en un 70 % del total de los certificados fitosanitarios que se emiten. Se está trabajando en adaptar la estructura del Servicio Agrícola y Ganadero para fortalecer la implementación, operación y desarrollo de la certificación fitosanitaria electrónica, lo cual implica invertir en el desarrollo de mejoras de los sistemas actuales, continuar con las negociaciones internacionales y avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

En la actualidad, el principal reto es la voluntad y decisión de los países de destino pendientes en avanzar hacia la certificación electrónica, junto con mejorar los conocimientos y contar con sistemas que permitan el intercambio de la DATA electrónica XML. Sin embargo, este último punto se ha visto facilitado por el desarrollo de un sistema genérico ePhyto (GeNS), desarrollado por la CIPF, y que permite a los países generar, enviar y recibir certificados electrónicos fitosanitarios

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

Al inicio de los trabajos, SAG Chile y SENASICA México firmaron un FONDO DE COOPERACION con financiamiento asociado, para recoger experiencias de países pioneros en certificación electrónica como son: Los Países Bajos, China, USA, Nueva Zelanda y Australia, aumentando con ello el conocimiento de la tecnología para su implementación

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

A través de apoyo financiero para la construcción, implementación y difusión de un modelo moderno de operación, mantención y desarrollo de la certificación electrónica (DATA XML) que pueda ser replicado por todas las autoridades sanitarias de los países que se vayan incorporando a la certificación electrónica en su quehacer, en forma estandarizada tanto para las tecnologías como para los procedimientos a utilizar.

## Anexo 5: Colombia

### 1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?

Sí. Normativa que la crea y/o regula: Resolución CAN 2093 de 2019

### 2. En caso de que la respuesta anterior haya sido "SI", ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).

- Países Alianza Pacífico: Año 2019, el acuerdo de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio mediante IOPACK que es la plataforma de intercambio.
- Francia: Abril de 2022, e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés)

### 3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.

- Con los países de Alianza Pacífico el proceso se encuentra en Paperless (Cero papel)
- Con Francia nos encontramos en el proceso de eliminación

### 4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.

- Nueva Zelanda: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Carta de entendimiento firmada
- Brasil: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Carta de entendimiento firmada
- Panamá: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Contacto realizado
- Estados Unidos de América: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Finalización de pruebas, migración a producción, Colombia se encuentra en la etapa de establecimiento

- Argentina: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Finalización de pruebas, migración a producción, Colombia se encuentra en la etapa de establecimiento
- Países de la Unión Europea: e-Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF (IPPC por su sigla en inglés). Finalización de pruebas, migración a producción, Colombia se encuentra en la etapa de establecimiento de la firma cualificada

Comunidad Andina: Proyecto Intercom, se encuentra en la etapa de revisión de aspectos funcionales<sup>5</sup>. **En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

No aplica.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Se aplica para la totalidad de los ítems productos que se importan y exportan. Excepto maderas con destino a México, lo anterior porque el acuerdo establecido esta con SENASICA y las maderas son reguladas por la Autoridad Ambiental

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Generar los acuerdos con los diferentes países que ya tienen implementados sistemas de transmisión electrónica. Se aclara que no tenemos retos en la estructura de transmisión, debido a que Colombia ya la tiene establecida.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Generar los acuerdos con los diferentes países que ya tienen implementados sistemas de transmisión electrónica.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

- Alianza Pacífico: Para la implementación de transmisión con los países miembros (México, Perú, Chile)

- Alianza Global de Facilitación de Comercio: Proyecto actual para realizar mejoras al proceso de intercambio
- Comunidad Andina: Para la implementación de transmisión con los países miembros, a través del proyecto Intercom
- Senasa – Argentina: Apoyo en la implementación y pruebas del sistema ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Avanzar trabajos con los países miembros de Aladi con lo que no contamos con transmisión de Certificados actualmente que son: Cuba, Paraguay, Uruguay, Venezuela

## Anexo 6: Cuba

**1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

No.

**2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

Sin respuesta

**3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

Sin respuesta

**4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

No

**5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Sí, existe una iniciativa y se trabaja en establecer la firma digital a los autorizados a firmar esos certificados. Aún no podemos avanzar con la celeridad que se necesita.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Sin respuesta

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Los problemas tecnológicos y el financiamiento

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Crear las capacidades tecnológicas para establecer la certificación electrónica y obtener fuentes de financiamiento para ello

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

No

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Acciones de capacitación con la presentación de un Plan de Acción, promover el intercambio de experiencias con países que han implementado la certificación electrónica, identificar países donantes para creación de capacidades mediante proyectos de cooperación, realizar sesiones de seguimiento para verificar los avances en la implementación de la certificación electrónica en los países miembros

## Anexo 7: Ecuador

### **1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

No.

### **2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

No aplica.

### **3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

No aplica.

### **4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Si, Ecuador se encuentra en la fase piloto de su implementación en el marco del e – Phyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Se está realizando pruebas de intercambio con Argentina, EEUU, Chile y Países Bajos. La institución encargada de este desarrollo es la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad), adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

### **5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Si, Ecuador se encuentra trabajando con cooperación internacional en el desarrollo de la certificación fitosanitaria. En octubre de 2022, se realizó el lanzamiento del módulo de emisión de certificado fitosanitario electrónico e-Phyto y actualmente se encuentra en la fase piloto de implementación.

### **6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas**

**para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, Ecuador se encuentra en la fase piloto y se ha planificado salir progresivamente en el siguiente orden:

Musaceas – Chile

Musaceas – Otros países

Otros – todos los países

Ornamentales.

Posteriormente a la fase piloto, las fechas previstas para dar inicio a la emisión del e-phyto son las siguientes.

Musaceas – Chile: Abril 2023

Musaceas – Otros países: Mayo 2023

Otros productos – todos los países: Junio - Julio 2023

Ornamentales: Noviembre 2023 a mayo 2024

Es importante mencionar que estas fechas dependen de los resultados que se obtengan en cada una de las etapas.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Recursos (humano y técnico) para el desarrollo del sistema de emisión de ePhyto;

Aceptación de nuevo sistema por parte de usuarios.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

- La aceptación del nuevo sistema por parte de los usuarios; y, El mantenimiento a futuro del sistema

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

Si, se ha recibido asistencia técnica y económica en este desarrollo por parte de la Alianza Global para facilitación del Comercio a través de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ).

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

- Apoyar a los países miembros para un intercambio fluido de la certificación (realización de pruebas de conexión). Trabajar en las medidas a implementar para la sostenibilidad del sistema a largo plazo

## Anexo 8: México

### **1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

SÍ. VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras. [www.ventanilla.unica.gob.mx](http://www.ventanilla.unica.gob.mx) [www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)

### **2. En caso de que la respuesta anterior haya sido "SI", ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

- Intercambio de certificados fitosanitarios internacionales a partir del 1 de agosto de 2019 con Chile, Colombia y Perú en el marco del Acuerdo comercial de Alianza del Pacífico.
- intercambio de certificados fitosanitarios internacionales con Estados Unidos a partir de 01 de abril de 2021 y con Guatemala a partir del 01 de mayo de 2022 bajo el esquema del ePhyto de la IPPC.

### **3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

Para el caso de importaciones hacia México, quedó eliminada la utilización del certificado en papel. Para el caso de exportaciones: Chile, Colombia, Perú y Guatemala, se realiza intercambio electrónico. Con Estados Unidos se utiliza papel y electrónico.

### **4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Si existen propuestas con Unión Europea, quien solicitó la integración de la firma electrónica a los xml, y avances significativos con Argentina, Costa Rica y Canadá, donde ya se han tenido pruebas de validación.

### **5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido "NO", ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

No aplica.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

El intercambio electrónico se utiliza para todos los productos regulados que requieren de un Certificado Fitosanitario Internacional.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Amplia capacitación al sector exportador en el uso de la ventanilla digital y a los oficiales que la utilizan, así como a los sectores alrededor del mismo, como Agentes aduanales, terceros, emparadoras, etc.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Comunicación oficial oportuna entre los países para atender de manera coordinada las incidencias que puedan presentarse en la operación del intercambio. Que los países cuenten con la capacidad operativa e informática para realizar intercambio electrónico.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

México ha trabajado de manera coordinada con Estados Unidos y Canadá en la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en inglés), aportando recomendaciones al esquema de intercambio y diseñando conjuntamente la funcionalidad actual.

Así mismo México se ha coordinado con Chile, Colombia y Perú, diseñando el mecanismo de intercambio y siendo promotor del mismo.

Todas estas acciones para conectarse al intercambio de certificados electrónicos, se ha logrado gracias al apoyo constante del Sistema de Administración Tributaria de México. Para integrar esta funcionalidad a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Siendo el impulsor del uso del esquema electrónico a través de foros internacionales, ver regionales con el comercio y al interior exterior de México, con el fin de que todos los sectores que tiene que, conozcan como impulsar con el uso al 100 % los beneficios y la utilidad del intercambio, así como impulsar con el uso al 100% de este esquema de intercambio

## Anexo 9: Panamá

### **1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

Sí.

Normativa que la crea y/o impulsa: NIMF-12

Página web informativa: [www.ephytoexchange.org](http://www.ephytoexchange.org)

### **2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

Estados unidos da América (EUA), Chile, Costa Rica, Guatemala, Unión Europea (27 países), Suiza, Irlanda del Norte, Argentina. Inicio en septiembre 2021 con EUA, con Chile, Costa rica y Guatemala 2022. Con la UE el 14 de noviembre de 2022. Con Argentina 1 de mayo de 2023. Acuerdos bilaterales en el marco del sistema ePhyto de la CIPF.

### **3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

En los casos mencionados en el numeral anterior se han eliminado los certificados fitosanitarios en papel.

### **4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Colombia India por ePhyto de la CIPF, Centroamérica por Portal Digital de Comercio Centroamericano (PDCC).

### **5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

-

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

La transmisión en tiempo real de certificados fitosanitarios electrónicos a través del "HUB" de ePhyto, se utiliza para todos los artículos reglamentados sujetos a certificación fitosanitaria

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Acuerdos nacionales para implementar soluciones globales ya probadas.

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

- Lograr acuerdos de intercambio electrónico con países del continente asiático y de otros continentes, para lo cual se requiere el acompañamiento de instituciones gubernamentales que agilicen esta gestión.
- Utilizar el "HUB" de ePhyto de la CIPF, como sistema único de generación y transmisión de certificado fitosanitarios electrónicos.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

Recibimos apoyo, asesoría y acompañamiento de la CIPF, del Centro Internacional de Cómputo de las Naciones Unidas (UNICC): de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria, p.e. USDA-APHIS de EUA, Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, SENASA de Argentina, Ministerio de Agricultura de la República Dominicana. Cooperación horizontal y gratuita.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Facilitando Acuerdos de intercambio entre países de Latinoamérica.

## Anexo 10: Paraguay

### **1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

Sí.

Normativa que la crea y/o regula: NIMF 12

Página web informativa: <https://www.ippc.int/en/>

### **2. En caso de que la respuesta anterior haya sido "SI", ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

Estamos Intercambiando ePhyto - Sistema e-Phyto - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), con los siguientes países: • Py - Argentina desde abril del 2021 • Py- Chile desde octubre del 2021 • Py- EEUU desde el 27 de marzo de 2023.

### **3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

Con Argentina y con Chile es 100% electrónico. • Con EE.UU estamos con doble modalidad por un periodo determinado para ajustar el sistema en caso de detectar errores o inconsistencias, una vez pasado el periodo de pruebas, se procederá a eliminar el papel.

### **4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Si, Unión Europea, Brasil y Bolivia.

### **5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido "NO", ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

No aplica.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Todos los envíos de productos y sub productos de origen vegetal a Argentina, Chile y Estados Unidos.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Los principales retos se dieron al inicio del intercambio, cuando se tuvieron que realizar ajustes al sistema de las ventanillas únicas, problemas resueltos mediante el trabajo en conjunto con las ventanillas nacionales, Ventanilla Única de Exportación (VUE) y Ventanilla Única de Importación (VUI).

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Que los demás países con quienes tengamos lazos comerciales implementen también el ePhyto.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

En la etapa de pruebas con Argentina, SENASA Argentina colaboró con la verificación y sugerencias de ajustes a las ventanillas únicas para la conexión al HUB, basado en sus experiencias anteriores. • Asimismo, se contó con el apoyo del Proyecto Sistemas y Tecnología Agrícolas para Facilitar el Comercio en Paraguay (T-FAST), financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), con la provisión de computadoras.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

La ALADI podría colaborar en el apoyo para la implementación de Firmas electrónicas.

## Anexo 11: Uruguay

**1. ¿Su país está actualmente implementando la utilización de Certificados Fitosanitarios Electrónicos para las operaciones de comercio exterior?**

No.

**2. En caso de que la respuesta anterior haya sido “SI”, ¿Con qué países y a partir de qué fecha se dio inicio a la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar en el marco de qué instrumento internacional (e.g. acuerdo comercial, Sistema e-Phyto-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).**

No aplica.

**3. De los casos mencionados en el numeral anterior, indicar si quedó eliminada en su totalidad la utilización de certificados fitosanitarios en papel o se siguen utilizando ambos formatos (papel y electrónico). En los casos en los que se sigue utilizando el formato en papel, aclarar el motivo, cuáles iniciativas se están realizando para la adopción completa de los formularios electrónicos y fecha estimada.**

No aplica.

**4. ¿Existen iniciativas o negociaciones en curso para implementar la certificación fitosanitaria electrónica con otros países? Indicar con qué países y en el marco de qué instrumento internacional.**

Acuerdo Tifa – EEUU.

**5. En caso de que la respuesta a la pregunta 1 haya sido “NO”, ¿Existe alguna iniciativa orientada a la implementación de certificados fitosanitarios electrónicos? Indicar si hay fecha estimada o, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

Actualmente la Dirección General de Servicios Agrícolas se encuentra en etapa de implementación del certificado papel a formato electrónico en los sistemas internos del organismo para abordar la etapa dos que consiste en implementación de e-phyto.

**6. En caso de que su país se encuentre utilizando actualmente certificados fitosanitarios electrónicos, ¿Para qué productos se utiliza? ¿Existen iniciativas para la inclusión de otros productos? Indicar fecha estimada, en su caso, si se están llevando a cabo pruebas piloto.**

No aplica.

**7. ¿Cuáles son los principales retos para la completa implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Finalización de la implementación interna / Interoperabilidad con otros países

**8. ¿Cuáles son los principales retos para la implementación de la utilización/intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con otros países?**

Armonización de los datos a intercambiar. Costos de administración/licenciamiento de software que pudieran surgir. Capacitación sobre el uso de certificados electrónicos a todos los involucrados. Resistencia al cambio.

**9. ¿Su país ha recibido algún apoyo, asesoría o acompañamiento para la implementación de la certificación fitosanitaria electrónica? ¿De quién y de qué tipo?**

BID, como parte de la iniciativa de Alianza Pacifico a través de IOPack.

**10. ¿Desde su punto de vista, de qué manera la ALADI podría colaborar en las acciones de implementación de la certificación electrónica fitosanitaria en su país?**

Generando espacios de contacto con representantes de los distintos países para la coordinación bilateral/multilateral. Seguimiento de los avances de los compromisos acordados



sgaladi@aladi.org  
**www.aladi.org**